



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

Señalado
14-3-18
Ry

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL ESTADO DOMINICANO OTORGA UNA PENSIÓN A FAVOR DEL SR. RAMIRO FRANCISCO. PROPONENTE: SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL.

EXPEDIENTE NO. 00399-2017-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el 18 de agosto del año 2017, tomada en consideración y enviada a Comisión el 23 de agosto del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha 14 de marzo del año en curso, en la cual analizó la iniciativa que tiene por objeto conceder una pensión del Estado por la suma de cuarenta mil pesos (RD\$40,000.00) mensuales a favor del señor RAMIRO FRANCISCO.

En el proceso de análisis de esta iniciativa se ponderó el hecho de que el señor Ramiro Francisco ha desempeñado una importante labor periodística en la provincia de Puerto Plata durante más de 30 años ininterrumpidos. Es considerado como propulsor y mentor de un periodismo objetivo, veraz y serio, reconocido en reiteradas ocasiones por varias instituciones y organismos sociales por su altruismo, dedicación, creatividad y amor por su patria.

En la actualidad, el señor Ramiro Francisco se encuentra imposibilitado de realizar cualquier tipo de labor productiva debido a su avanzada edad y padecimientos de salud, razón por la cual no puede costear sus necesidades diarias ni cubrir sus gastos médicos.

Concluido el estudio de este proyecto y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable**, con las siguientes modificaciones:

- cf
- Modificar el título del proyecto de ley, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Proyecto de ley mediante el cual el Estado dominicano otorga una pensión al señor Ramiro Francisco, por un monto de RD\$40,000.00 pesos mensuales".

- En el Considerando Tercero, sustituir la palabra "numeradas" por "numerosas", para que se lea:

"CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor RAMIRO FRANCISCO ha sido reconocido en numerosas ocasiones por varias instituciones y organismos sociales por su altruismo, dedicación, creatividad y amor por la patria".



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año del Fomento de las Exportaciones"

- Convertir el contenido del artículo 3 del proyecto de ley en Disposición Final Única, para que se lea de la siguiente manera:

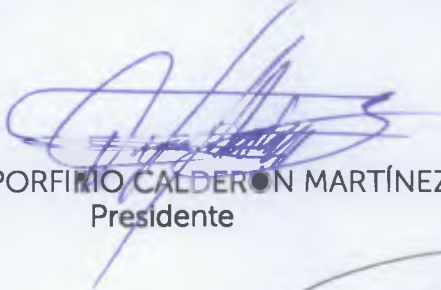
"DISPOSICIÓN FINAL

Única.- Entrada en vigencia. Esta ley entra en vigencia a partir de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil dominicano."

El contenido del presente proyecto que no ha sido citado, se mantiene tal cual fue presentado.

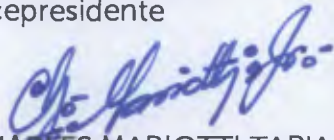
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:



RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Presidente

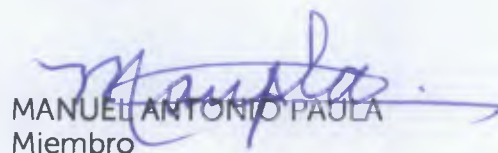
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
Vicepresidente



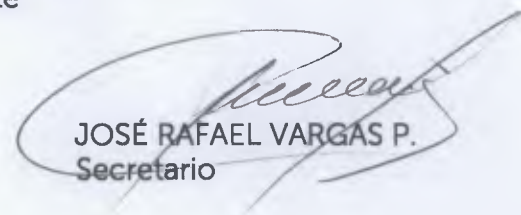
CHARLES MARIOTTI TAPIA
Miembro



WILTON BDO. GUERRERO DUMÉ
Miembro

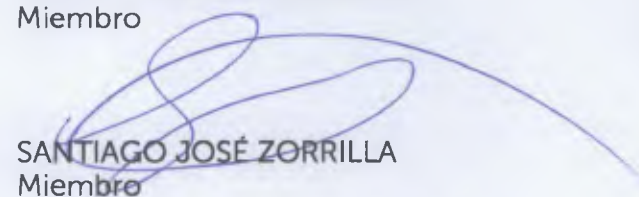


MANUEL ANTONIO PAULA
Miembro

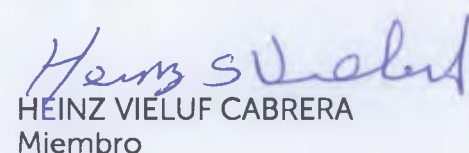


JOSÉ RAFAEL VARGAS P.
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Miembro



SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
Miembro



HEINZ VIELUF CABRERA
Miembro